

El principal objetivo que se pretende conseguir con la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria, es el de satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de nuestros clientes y el de asegurar la calidad, inocuidad y legalidad de los alimentos producidos, en un enfoque de responsabilidad ambiental, y mediante el cumplimiento de sus requisitos y la mejora continua de los procesos. Ello abarca multitud de factores como calidad biológica y físico química de los productos, presentación, precio, plazo de entrega, etc., todos ellos importantes y que desde un punto de vista amplio de la calidad y la inocuidad alimentaria deben ser tratados de forma adecuada y ser objeto de atención, a fin de lograr unas prestaciones de conjunto aptas que nos permitan alcanzar nuestro principal objetivo.

La empresa apuesta por la sostenibilidad con una clara preocupación ambiental del entorno en el que se produce. Por lo tanto, se compromete, alienado con su contextualización, entre otros a:

- 1) Proteger el medio ambiente, estableciendo actuaciones de prevención de la contaminación concretas, relacionadas, entre otros, con los aspectos ambientales significativos de la organización, primando la valorización de residuos, reduciendo el uso de recursos y la emisión de contaminantes a la atmósfera y a redes de saneamiento de aguas industriales.
- 2) Cumplir los requisitos legales y otros suscritos en materia ambiental, incluyendo en estos, tanto requisitos generales, como en materia de residuos, vertidos, emisiones, consumos u otros, y en particular los relacionados con la eficiencia, el uso y el consumo de la energía.
- 3) Mejorar continuamente el desempeño ambiental y en particular el energético, llevando a cabo actuaciones de medición, seguimiento y control, orientadas a la reducción del impacto ambiental de las actividades desarrolladas por la empresa.
- 4) Asegurar la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para lograr los objetivos y metas ambientales, y en particular los energéticos.
- 5) Apoyar las actividades de diseño, que impliquen una reducción del impacto y mejora del desempeño ambiental de cualquier tipología y en particular del energético.

La empresa tiene como uno de sus objetivos estratégicos, la responsabilidad social corporativa. Por tanto, se compromete a cumplir con las obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de la organización produce en el ámbito social, laboral, ambiental y de los

derechos humanos. La empresa tiene como uno de sus principios la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se hace necesario, por tanto, que la Calidad, la Seguridad de los alimentos, la responsabilidad ambiental y la responsabilidad social corporativa, sea difundida a todas las áreas de la empresa, entendida, aplicada y puesta al día en todos los niveles y en todas las empresas colaboradoras externas de la misma.

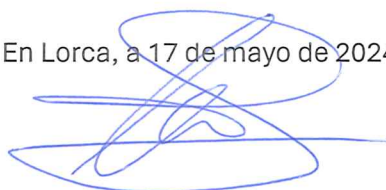
El resultado final es el de garantizar y asegurar:

- La inocuidad de los alimentos entregados a la clientela.
- La satisfacción de la clientela y otras partes interesadas.
- La satisfacción de las personas empleadas y su compromiso y conocimiento de la cultura de seguridad alimentaria.
- La autenticidad de los productos fabricados
- La eficacia económica.
- El cumplimiento legal, y reglamentario, así como de otros requisitos suscritos, tanto internos, como según país de destino.
- Que la comunicación interna, y toda comunicación al exterior sigue y está alineada con la presente política de calidad, medio ambiente e inocuidad de la empresa.
- El cumplimiento de los requisitos de exigidos por los estándares implantados.
- Un uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- La eficiencia energética y la mejora del desempeño ambiental.
- La reducción de la huella de carbono de la organización.

Gerencia adquiere el compromiso de proporcionar todos los medios materiales y humanos necesarios para llevar a buen término la Política de Calidad, Medio Ambiente y de Inocuidad Alimentaria de LA COMARCA FOOD GROUP, S.L., así como de todas las empresas que la componen.

La Dirección General declara de obligado cumplimiento, las exigencias contenidas en la documentación que constituye el Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y la Inocuidad Alimentaria.

En Lorca, a 17 de mayo de 2024



Dirección General